

## PROYECTO DE RESOLUCIÓN

*La H. Cámara de Diputados de la Nación,*

*RESUELVE:*

Citar de manera personal a la Secretaria de Energía, Ingeniera Flavia Royon, al Plenario de esta H. Cámara, para que brinde las explicaciones que se le requerirán sobre los temas que se exponen a continuación:

I. TARIFAS DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA: Aplicación del DNU de segmentación tarifaria.

En Junio 2022 el PEN dictó el DNU 332 por medio del cual se fijan criterios para segmentar las tarifas de energía eléctrica y gas natural. Dicha norma continúa vigente, tiene fuerza de Ley sin embargo aún hoy no se aplicó en su totalidad. Los subsidios que podrían haberse evitado por aplicación de esta norma incrementan el déficit del Estado Nacional, que a falta de financiación voluntaria suficiente del mismo es cubierto en parte con emisión monetaria. Emisión que termina presionando sobre el valor de nuestra moneda disminuyendo el poder de compra de quienes en principio se busca beneficiar con la aplicación de los subsidios energéticos.

Es por ello que, solicitamos informe las razones por las cuales no se aplica la normativa vigente aprobada por el propio Poder Ejecutivo. Asimismo, se solicita informe de los montos de subsidios que se habrían evitado si se hubiera aplicado la normativa vigente.

II. PAGOS DE LAS DISTRIBUIDORAS DE ENERGIA ELECTRICA Y DELAS DISTRIBUIDORAS DE GAS NATURAL POR LA ENERGÍA ELECTRICA Y EL GAS NATURAL QUE RESPECTIVAMENTE RECIBEN:

La última Ley de Presupuesto aprobó un mecanismo por el cual las distribuidoras de energía eléctrica podían comenzar a regularizar sus pagos pendientes a CAMMESA por la energía eléctrica recibida.

Solicitamos la presentación e informe sobre los acuerdos alcanzados con cada distribuidora o subdistribuidora, y si se han generado nuevas deudas por fuera de estos convenios o si algún agente tiene deudas con CAMMESA y no se acogió a algún mecanismo para regularizar sus pagos.

Indique si las distribuidoras de gas natural están al día con el pago del gas natural que reciben de productores. Informe y detalle de eventuales retrasos en los pagos de estos agentes.

### III. DEUDAS DEVENGADAS Y AÚN NO PAGADAS POR EL PLAN GAS:

Los pagos por obligaciones devengadas del Estado Nacional con productores de gas natural por el denominado Plan Gas llevan meses de retrasos. Se solicita se informe un detalle de la deuda devengada al presente y la forma en que el PEN espera llegar con sus deudas saldadas al fin de este período fiscal.

### IV. TARIFAS DEL GASODUCTO NESTOR KIRCHNER:

En la apertura de sesiones extraordinarias de este período el Señor Presidente afirmó: "Cuando la anterior administración (de Mauricio Macri) pensó en este gasoducto diseñó un proyecto bajo el sistema PPP (participación público-privada) con tarifas dolarizadas por 27 años. Recién en julio de 2019 se lanzó una licitación, que se debió postergar por su inviabilidad. Ese proyecto dejaba la infraestructura en manos de la financiación y la gestión privadas."

Recientemente en el Boletín Oficial se publicó el contrato de transporte sobre dicho gasoducto entre ENARSA y CAMMESA que fija tarifas en dólares por 35 años. Se solicita a la Secretaria informar el criterio elegido para fijar las tarifas, cómo es la estructura de financiamiento del gasoducto en cuestión y flujo de ingresos y egresos utilizado para justificar las tarifas aprobadas. Se solicita también el envío de los análisis realizados por ENARGAS para asegurar la razonabilidad de la tarifa que pagará el sistema eléctrico y se reflejará en las

facturas de los usuarios finales y/o en los subsidios que recibe el sector eléctrico.

V. FINANCIAMIENTO DEL GASODUCTO NESTOR KIRCHNER Y OBRAS COMPLEMENTARIAS:

Deberá informar la estructura financiera que permitió justamente financiar la primera etapa del gasoducto Néstor Kirchner. Y de qué manera se financiará la segunda etapa de dicho ducto y la denominada "reversión del gasoducto norte".

**Firmante: Margarita Stolbizer.-**

**Confirmantes: Juan Martin**

**Marcela Campagnoli**

**Pedro Galimberti**

**Camila Crescimbeni**

**Sabrina Ajmechet**

**Fernando Carbajal**

**Danya Tavella**

**Laura Carolina Castets**

**Victoria Tejeda**

**Marcela Antola**

**Domingo Amaya**

**Emilio Monzó**

**Gabriela Lena**

**Lidia Ascarate**

## FUNDAMENTOS

Señora Presidenta:

La situación económica y social viene marcando desde hace mucho tiempo, la ampliación de la brecha de desigualdad y lo que termina conformando la verdadera grieta entre los distintos estratos con los que se conforma el mapa de los ingresos de una población severamente afectada por la insuficiencia que arrastra como consecuencia de una inflación que lejos está de haber sido dominada con las políticas del gobierno.

Esos márgenes de inequidad explícita se hacen más evidente cuando faltan las políticas públicas destinadas a acortar distancias y proporcionar mejores condiciones y servicios a aquellos sectores más desprotegidos. Al mismo tiempo, el criterio ético que debe imperar en las decisiones de la política para el manejo de los recursos públicos también debería imponer la modificación de cualquier situación que otorgue favores/beneficios/privilegios a los sectores que de manera evidente no lo necesitan.

A esos fines estuvo siempre dirigida una política denominada de "segmentación tarifaria", para ir eliminando subsidios que reciben sectores socioeconómicos más pudientes, de tal manera de poder trasladar los esfuerzos del estado hacia aquellos que más lo necesitan. Así ha sido pregonado y presentado por el gobierno en reiteradas oportunidades.

Por este motivo requerí al Sr. Jefe de Gabinete de Ministros en su anteúltima visita de informe a esta Cámara, las explicaciones sobre la falta de implementación del sistema de segmentación. Ante la falta de una respuesta adecuada, me veo en la necesidad de insistir sobre el particular ya que el transcurso del tiempo y la depreciación de los ingresos se sigue acentuando.

En igual sentido se hace imperioso conocer cuál es la situación con relación a las deudas de las distribuidoras de energía y gas, el grado de cumplimiento de sus obligaciones y lo actuado por el gobierno.

Por otro lado, se ha anunciado que, en pocos días se estaría inaugurando el tan esperado Gasoducto Néstor Kirchner y sobre el que también se hace

necesario conocer con precisión cuáles son las decisiones del Poder Ejecutivo en torno a los costos, la previsión a futuro sobre continuidad de las obras, debiéndose poner blanco sobre negro la realidad de lo que efectivamente va a significar en cuanto al abastecimiento energético para nuestro país.

La aprobación del contrato de transporte celebrado entre Enarsa y Cammesa adeuda asimismo muchas respuestas sobre la evaluación realizada para formalizar los compromisos en dólares y por un plazo de 35 años, sobre todo luego de la explícita crítica que el Presidente de la Nación hiciera a la gestión anterior por establecerla en igual moneda y por 27 años.

Se trata de una serie de cuestiones de enorme trascendencia para el funcionamiento de áreas clave para el estado y que también impactan de lleno en la población. Es por esa razón que entendemos necesaria la presencia de la Secretaria de Energía para brindar la información necesaria y amplia sobre los puntos que le serán planteados por los integrantes de esta H. Cámara.

Por ello, solicitamos de nuestros colegas el acompañamiento de este proyecto para la citación y presentación de la funcionaria, cumpliendo con los deberes que su gestión le imponen.

**Firmante: Margarita Stolbizer.-**

**Confirmantes: Juan Martin**

**Marcela Campagnoli**

**Pedro Galimberti**

**Camila Crescimbeni**

**Sabrina Ajmechet**

**Fernando Carbajal**

**Danya Tavella**

**Laura Carolina Castets**

**Victoria Tejeda**

**Marcela Antola**

**Domingo Amaya**

**Emilio Monzó**

**Gabriela Lena**



**Lidia Ascarate**

*"1983/2023 - 40 Años de Democracia"*